

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es: Suministro, montaje, desmontaje, manipulación de un equipo de iluminación y video a instalar en la explanada de la estación del Norte, para la semana del Pilar 2022, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.990 €
- IVA: 3.147,9 € (21%)
- Presupuesto base de licitación: 18.137,9 € IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según precios de mercado

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será del 8 de octubre al 16 de octubre, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: ESTACIÓN DEL NORTE.**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción en vía pública****f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler de un equipamiento de iluminación y video, montaje, desmontaje y manejo del equipamiento a instalar en la explanada de ESTACIÓN DEL NORTE, LOS DÍAS 9 al 16 de junio, con el comienzo de la actividad entre las 18 y 19 horas, excepto el día 16 que será a las 17:00h pudiéndose sufrir variaciones en las fechas por motivos de salud pública.

La empresa adjudicataria deberá adaptar los montajes de iluminación según las necesidades de cada grupo.

Las actuaciones constarán de un grupo principal, se adjuntan riders y un grupo telonero.

La empresa adjudicataria deberá coordinarse para la instalación de los puntos de rigging con la empresa de escenario, así como con la empresa de sonido. Para ello deberá proporcionar un plano de los puntos de motor con las cargas.

SISTEMA DE ILUMINACIÓN:

Todas las necesidades están en las fichas técnicas en el anexo I, a continuación, se hace un desglose de necesidades a modo orientativo.

El material ofertado deberá ser de las mismas características técnica o superiores. En el presente pliego se especifican marcas a modo de características mínimas que han de cumplir los equipamientos.

ESTRUCTURAS GENERALES DIARIAS.

3 puentes de 9m: Frontal, central y contra.

9m de Bilibite para colocación de pantalla de video, telón, pancartas grupos.

2 calles de luz de un mínimo de 4 alturas.

Otros:

- 2 máquinas de humo tipo Hazzer + turbina.
- 6 m de pasacables
- 2 proyectores de iluminación de un mínimo de 2Kw o equivalente para trabajo de montaje y desmontaje.
- Material de rigging homologado
- Máquina de humo.
- Material de montaje y cableado.
- Motores y control de motores.
- 1 telón tipo Goblin negro de 8m de ancho por 8 de alto.
- Transportes de materiales, montaje y desmontaje.

PROYECTORES DE ILUMINACIÓN del día 9 al 15:

- 4 proyectores Chauvet strike 4 led
- 6 recortes ETC 575w, 25°/50°.
- 1 Dimmer de 6 ch/16Amperios.
- 10 proyectores Quantum spot.
- 18 proyectores Mac aura
- 6 proyectores PAR led RGW 5W
- 1 Mesa Grand MA2

DÍA 16:

- 2 proyectores Chauvet strike 4 led
- 4 recortes ETC 575w, 25°/50°.
- 1 dimmer de 6 ch/16Amperios.
- 6 proyectores Quantum spot.
- 6 proyectores Mac aura
- 6 proyectores PAR led RGW 5W
- 1 Mesa Chamsus MagiQ MQ80

OTROS:

Refuerzos de material según los días y fichas técnicas recibidas. La empresa adjudicataria, deberá ajustarse lo máximo posible a las necesidades de los riders del anexo I de la memoria descriptiva ampliada

- DÍA 12: Cañón de seguimiento.
- DÍA 10: 10 proyectores Mac aura.
4 proyectores Quantum spot
- DÍA 15: 4 SL NITRO 510C.
4 proyectores Chauvet strike 4 led.
4 proyectores MEGA POINTE

PANTALLA Y PROYECTOR DE VIDEO día 12 de octubre y 15 de octubre

Proyector de video mínimo de 20.000 Lumens fullHD Laser DLP- MVISION
Pantalla de Proyección mínimo 6x 4,5 metros, en PVC blanco con lazos y sistema de contrapeso con barra.

En caso de ofertar pantalla de led, no deberá ser superior a P.4.

PERSONAL NECESARIO:

El personal técnico mínimo necesario que se debe incluir en la oferta es:

- ✓ 1 técnico de iluminación.
- ✓ 1 auxiliar de iluminación.

EXTRAS:

Día 12 y día 15: 1 auxiliar de iluminación.

El personal para apoyo al montaje, desmontaje, carga y descarga, deberá ser proporcionado por la empresa técnica con un mínimo de 4 personas para montaje y desmontaje.

El personal adscrito al contrato por parte de la empresa adjudicataria, deberá tener la suficiente experiencia profesional y solvencia técnica para la realización de este contrato. En caso de no ser concluyente esta experiencia para la realización del contrato, la empresa concursante podrá ser excluida (Anexo V), se deberá indicar una persona responsable por parte de la empresa adjudicataria.

Certificado de Fin de montaje visado por el colegio de oficial correspondiente una vez finalizado el montaje.

Incluidos dietas, transportes y alojamientos en caso de ser necesarios para el desarrollo del contrato.

Personal y maquinaria: El adjudicatario aportará a su costa, el personal y maquinaria necesario para el montaje y desmontaje.

La empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación en materia de Coordinación de actividades empresariales (CAE) y prevención laboral, antes del inicio de la actividad.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de más de 3.5 tm en zonas de acceso restringido y de más de 12.5 tm en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

PLAZO DE EJECUCION

La fecha del trabajo es la siguiente:

Montaje el día 8 de octubre de 2022 a las 08:00h.

Entrega del equipo día 8 a las 22:00h.

Desmontaje de escenario día 16 octubre a las 08:00h.

Finalización de desmontaje máximo hasta las 08:00h del día 17 de octubre.

FECHAS de uso del escenario: del 9 al 16 de octubre, pudiendo variar en función de la programación.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax/Correo electrónico.

2. Mediante correo certificado, debiendo mandar por email el resguardo de correos con fecha y hora acorde a los plazos marcados en este documento:

Zaragoza Cultural, (Torreón Fortea)

Dep. de Producción

C/Torrenueva, nº25

50003 Zaragoza

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público. Documentación a presentar por el licitador:

- 1. Oferta (según anexo III) memoria descriptiva ampliada**

- 2. Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato. (Anexo IV).

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

3. Propuesta Técnica:

En el sobre de la presentación de la oferta deberá incluir:

Propuesta Técnica:

1. Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar.
2. Curriculum del personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases.
3. Deberá aportar listado y características de los equipos a instalar, indicando si cumple con las características técnicas solicitadas.
4. Plano de rigging con los pesos de cada punto.
5. Plano de la propuesta de montaje base de iluminación.
6. Anexo II.
7. Anexo V.

Certificación Técnica:

8. Declaración responsable de la obligación de la entrega del boletín eléctrico de baja tensión del Gobierno de Aragón en caso de resultar adjudicatario.
9. Certificado de revisión de motores anual en caso de instalación.

En caso de adjudicación deberá presentar:

1. Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento.
2. En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.
3. Certificado de fin de montaje. Los certificados deberán estar visados por el colegio competente y entregados por email antes del comienzo de la representación. (Para más información dirigirse a Montse López, mlopez@zaragozacultural.com).
4. Boletín eléctrico de baja tensión de los cuadros a instalar.
5. Deberá aportar listado y características de los equipos a instalar. Plano de rigging con los pesos de cada punto. Plano de la propuesta de montaje base de iluminación. EN FORMATO DIGITAL.
6. En caso de ser solicitado por Zaragoza Cultural, deberá entregar un plano con el direccionamiento DMX y bibliotecas de los proyectores para reenviar a los técnicos de los grupos.
7. Se deberá enviar un listado de vehículos para acreditar, antes del día 28 de septiembre a (bgarcia@zaragozacultural.com)

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio: Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO III.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato, así como la presentación del Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En la I.C. de Zaragoza, 09 de agosto de 2022